



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

CIRCULAR N° 1424

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: “Información sobre Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones y de la Cuenta de Capitalización Individual y Costo Previsional, para los efectos establecidos en las Circulares N°s 1.293 y 1.294”. Modifica la Circular N° 1.311.



I. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA CIRCULAR N° 1.311

1. Modifícase el número 5. de la letra A. “Costo Previsional”, del Capítulo III, de acuerdo a lo siguiente:

a. Reemplázase la letra b. por la siguiente:

“b. Estructura de comisiones según tipo de afiliado:

La estructura de comisiones que se informa a continuación corresponde a aquella que estará vigente en el mes de abril de 2007.

AFP	COTIZANTES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual % (sobre ingreso imponible mensual)
BANSANDER	690	2,42
CUPRUM	0	2,48
HABITAT	320	2,23
PLANVITAL	690	2,55
PROVIDA	0	2,39
SANTA MARIA	450	2,42

AFP	COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES	
	Fija \$	Porcentual % (sobre ingreso imponible mensual)
BANSANDER	690	1,40
CUPRUM	0	1,90
HABITAT	320	1,18
PLANVITAL	690	2,35
PROVIDA	0	1,54
SANTA MARIA	450	1,40



AFP	PENSIONADOS POR RETIROS PROGRAMADOS Y RENTA TEMPORAL	
	Fija \$	Porcentual % (sobre pensión mensual)
BANSANDER	0	1,25
CUPRUM	0	1,25
HABITAT	0	1,25
PLANVITAL	0	1,25
PROVIDA	0	1,25
SANTA MARIA	0	1,25

Las estructuras de comisiones a considerar para el caso del afiliado pensionado cotizante, corresponderán a aquellas que se señalan en los cuadros anteriores para afiliados cotizantes sin derecho al seguro de invalidez y sobrevivencia y afiliados pensionados por retiros programados y renta temporal.”

b. Agrégase la siguiente letra c. nueva:

“c. Parámetro considerado para el cálculo del costo del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia:

El parámetro considerado para el cálculo del costo del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) que se informa como nota en el cuadro Costo Previsional para Afiliado Cotizante Dependiente e Independiente, del Anexo de esta Circular, corresponde al promedio ponderado de las primas provisorias establecidas en los contratos suscritos entre las AFP y las Compañías de Seguros respectivas, el que se calcula en base a la participación por Administradora en el número de cotizantes del Sistema. Dicho parámetro corresponde a la fecha a:

PARÁMETRO PARA EL CÁLCULO DEL COSTO DEL SIS
0,73%

2. Sustitúyese el número 1. de la letra C. “Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual”, del Capítulo III, por el siguiente:

“1. El saldo inicial y el ingreso imponible utilizados en el cálculo de la rentabilidad de la cuenta de capitalización individual de los distintos tipos de Fondos de Pensiones, corresponden a los valores promedios por dichos conceptos de cada Administradora y se expresan en pesos correspondientes al mes de diciembre del año 2006. Los valores utilizados en dicho cálculo son los siguientes:



AFP	Saldo Inicial	Ingreso imponible
Bansander	\$ 10.208.628	\$ 419.045
Cuprum	\$ 15.870.186	\$ 603.329
Habitat	\$ 7.621.523	\$ 360.772
Planvital	\$ 6.279.073	\$ 289.718
Provida	\$ 5.455.358	\$ 290.293
Santa María	\$ 7.352.422	\$ 334.893

Los valores de la Unidad de Fomento (U.F.) utilizados en los cálculos efectuados son los siguientes:

SALDOS - INGRESOS	
FECHA	\$
31.12.2005	17.974,81
31.12.2006	18.336,38

3. Reemplázase el Anexo por el que se presenta en anexo a esta Circular.

II. VIGENCIA

La presente Circular entrará en vigencia el día 1 de febrero de 2007.

ALEJANDRO CHARME CHÁVEZ
Superintendente (S) de A.F.P.

Santiago, Enero 30 de 2007



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

ANEXO



COSTO PREVISIONAL



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

AFILIADO COTIZANTE DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE

COSTO POR COMISIONES

Si durante 12 meses usted cotizara mensualmente por un sueldo de \$ (*indicar ingreso imponible del afiliado cotizante*) la comisión* total anual que pagaría en cada AFP sería:

A.F.P.	Comisión porcentual total anual **		Comisión fija total anual	Comisión total anual	Diferencia anual respecto de la AFP de menor costo
	%	\$ (1)	\$ (2)	\$ (1) + (2)	\$
BANSANDER					
CUPRUM					
HABITAT					
PLANVITAL					
PROVIDA					
SANTA MARÍA					

* Este cálculo supone que las comisiones no variarían en los próximos 12 meses. Las AFP pueden cambiar las comisiones dando aviso con 90 días de anticipación.

** Incluye \$ (*indicar el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia que se obtiene de acuerdo al siguiente cálculo: parámetro indicado en la letra c. del N° 5 de la letra A del Capítulo III de esta Circular x 12 x ingreso imponible del afiliado cotizante*) que corresponde al costo anual promedio del seguro de invalidez y sobrevivencia.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

AFILIADO COTIZANTE SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

COSTO POR COMISIONES

Si durante 12 meses usted cotizara mensualmente por un sueldo de \$ (*indicar ingreso imponible del afiliado cotizante*) la comisión* total anual que pagaría en cada Administradora sería:

A.F.P.	Comisión porcentual total anual		Comisión fija total anual	Comisión total anual	Diferencia anual respecto de la AFP de menor costo
	%	\$ (1)	\$ (2)	\$ (1) + (2)	\$
BANSANDER					
CUPRUM					
HABITAT					
PLANVITAL					
PROVIDA					
SANTA MARÍA					

* Este cálculo supone que las comisiones no variarían en los próximos 12 meses. Las AFP pueden cambiar las comisiones dando aviso con 90 días de anticipación.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

AFILIADO PENSIONADO

COSTO POR COMISIONES

Usted recibe mensualmente una pensión de \$ (*indicar pensión del afiliado pensionado*) por lo que la comisión* total anual que pagaría en cada Administradora sería:

A.F.P.	Comisión total anual		Diferencia anual respecto de la AFP de menor costo
	%	\$	\$
BANSANDER			
CUPRUM			
HABITAT			
PLANVITAL			
PROVIDA			
SANTA MARÍA			

* Este cálculo supone que las comisiones no variarían en los próximos 12 meses. Las AFP pueden cambiar las comisiones dando aviso con 90 días de anticipación.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

AFILIADO PENSIONADO COTIZANTE

COSTO POR COMISIONES

Si durante 12 meses usted cotizara mensualmente por un sueldo de \$ (*indicar ingreso imponible del afiliado cotizante*) y además recibe mensualmente una pensión de \$ (*indicar pensión del afiliado pensionado*) la comisión* total anual que pagaría en cada Administradora sería:

A.F.P.	Comisión porcentual total anual		Comisión fija por cotización total anual	Comisión total anual	Diferencia anual respecto de la AFP de menor costo
	Por cotización \$ (1)	Por Pensión \$ (2)	\$ (3)	\$ (1)+(2)+(3)	\$
BANSANDER					
CUPRUM					
HABITAT					
PLANVITAL					
PROVIDA					
SANTA MARÍA					

* Este cálculo supone que las comisiones no variarían en los próximos 12 meses. Las AFP pueden cambiar las comisiones dando aviso con 90 días de anticipación.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE AFP

RENTABILIDAD DE LA CUOTA DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL



Información de la rentabilidad¹ anual de los Fondos de Pensiones (Valores sobre la U.F.)

A.F.P.	Rentabilidad últimos 12 meses (Año 2006), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
BANSANDER	22,64	19,09	15,91	11,62	8,05
CUPRUM	21,87	18,47	15,43	11,24	7,83
HABITAT	22,09	18,82	16,05	12,25	7,95
PLANVITAL	23,13	19,70	16,02	11,77	7,14
PROVIDA	22,33	18,78	15,65	10,98	6,84
SANTA MARÍA	22,41	19,05	15,77	11,41	6,54

A.F.P.	Rentabilidad últimos 36 meses (Enero 2004 – Diciembre 2006), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
BANSANDER	15,37	12,23	9,80	7,27	5,09
CUPRUM	15,27	12,36	9,87	6,83	4,60
HABITAT	14,85	12,19	9,76	7,51	4,88
PLANVITAL	14,85	11,96	9,71	7,02	4,18
PROVIDA	15,30	11,71	9,48	6,66	4,37
SANTA MARÍA	14,92	11,87	9,32	6,82	3,84

¹ La rentabilidad de un Fondo de Pensiones es la ganancia obtenida producto de las inversiones que efectúa dicho Fondo.

La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.



**Información de la rentabilidad² anual de los Fondos de Pensiones
descontadas las comisiones pagadas
(Valores sobre la U.F.)**

A.F.P.	Rentabilidad últimos 12 meses (Año 2006), en porcentaje				
	Fondo A %	Fondo B %	Fondo C %	Fondo D %	Fondo E %
BANSANDER	21,75	18,22	15,05	10,76	7,18
CUPRUM	21,08	17,71	14,68	10,47	7,05
HABITAT	21,24	17,98	15,22	11,41	7,09
PLANVITAL	22,01	18,61	14,93	10,67	6,03
PROVIDA	21,30	17,79	14,67	9,99	5,83
SANTA MARÍA	21,44	18,10	14,83	10,47	5,58

² Rentabilidad obtenida una vez descontadas las comisiones pagadas. Esta rentabilidad es representativa del afiliado promedio de cada AFP que realiza cotizaciones durante todo el período de medición, por lo que esta rentabilidad no necesariamente lo representa a usted.

La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que las rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.